

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-07-01

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER (SOLCA)

Institución SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DescripciónTrámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario de declaración de la contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer (Solca), a través de la página web institucional.

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el formulario de declaración de la contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer (Solca), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

• Declaración del Formulario 118 presentada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

- 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
- 2. Ingresar a SRI en línea
- 3. Ingresar número de identificación y clave
- 4. Escoger opción declaraciones
- 5. Escoger Elaboración y envío de declaraciones
- 6. Escoger Formulario Contribución para lucha contra el cáncer
- 7. Completar formulario
- 8. Enviar declaración

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

Base Legal

• Código Tributario. Art. 96.

Contacto para



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-07-01

Página 2 de 4

atención ciudadana Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	7289
2025	08	0	7376
2025	07	0	8288
2025	06	0	7202
2025	05	0	7652
2025	04	0	7679
2025	03	0	7137
2025	02	0	5039
2025	01	0	5540
2024	12	0	7851
2024	11	0	7048
2024	10	0	7902
2024	09	0	7106
2024	08	0	7691
2024	07	0	8707
2024	06	0	7271
2024	05	0	8097
2024	04	0	7728
2024	03	0	7590
2024	02	0	7087
2024	01	0	6610
2023	12	0	7498
2023	11	0	7389
2023	10	0	8007
2023	09	0	7662
2023	08	0	6914
2023	07	0	7607
2023	06	0	8286



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-07-01 Página 3 de 4

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	7004 Volumen de Atenciones
2023	04	0	7189
2023	03	0	8489
2023	02	0	7094
2023	01	0	7829
2022	12	0	7995
2022	11	0	7802
2022	10	0	8025
2022	09	0	8140
2022	08	0	8498
2022	07	0	7830
2022	06	0	7796
2022	05	0	7899
2022	04	0	7801
2022	03	0	8750
2022	02	0	7065
2022	01	0	7465
2021	12	0	8035
2021	11	0	7979
2021	10	0	7761
2021	09	0	8248
2021	08	0	8488
2021	07	0	8836
2021	06	0	8836
2021	05	0	8367
2021	04	0	7872
2021	03	0	8935
2021	02	0	7371
2021	01	0	8937
2020	12	0	6730
2020	11	1	7142
2020	10	0	8072



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-07-01

Página 4 de 4

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	8120 Volumen de Atenciones
2020	08	0	11804
2020	07	0	8351
2020	06	0	7485
2020	05	0	6762
2020	04	0	6488
2020	03	0	8168
2020	02	0	7117
2020	01	0	769
2019	12	0	418
2019	11	0	379
2019	10	0	417
2019	09	0	412
2019	08	0	400
2019	07	0	432
2019	06	0	388
2019	05	0	387
2019	04	0	369
2019	03	0	352
2019	02	0	363
2019	01	0	394